



Ayuntamiento de Villamayor

BANDO

D. Ángel Luis Peralvo Sanchón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamayor (Salamanca), en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HAGO SABER

Ante la alta incidencia registrada a nivel mundial por el coronavirus (COVID19), desde el Ayuntamiento de Villamayor, previa negociación con los distintos grupos políticos en la Junta de Portavoces celebrada el día 11 de marzo de 2020, **se ha acordado la adopción a partir del día 12 de marzo de 2020 y hasta que se reestablezca la normalidad de las siguientes medidas preventivas:**

1. Se priorizará la atención al público por los empleados municipales a través de teléfono o correo electrónico. Se recomienda a los vecinos que no acudan presencialmente a la Casa consistorial u otras sedes municipales salvo que resulte estrictamente necesario.

2. **Quedan suspendidas todas las actividades culturales, deportivas y de ocio a celebrar en las distintas dependencias municipales.** En el caso de los eventos a celebrar fuera de las dependencias municipales que congreguen a una elevada cantidad de asistentes, se atenderá a las determinaciones de la Junta de Castilla y León, tras un análisis individualizado para cada evento del número de asistentes, el lugar y el aforo máximo.

3. Quedan suspendidas las clases de la Escuela de Música municipal.

4. Permanecerá cerrado el Hogar de mayores.

5. Quedan suspendidas las actividades de Ciudad de los niños.

6. Permanecerá cerrado al público, con suspensión de cualquier tipo de actividad, el Centro Joven de Villamayor (CASJUVI).

Asimismo, se ha dado máxima prioridad a la adopción de medidas higienizantes mediante la ubicación de dispensadores de geles desinfectantes en las instalaciones municipales.

Estas medidas se adoptan de manera preventiva, queriendo transmitir a los vecinos un mensaje de prudencia y tranquilidad. Así mismo, se recuerdan a los vecinos

Plaza de España, Nº 4 * 37185 Villamayor (Salamanca) * Teléfono: 923 30 56 05 * Fax: 923 28 64 38





Ayuntamiento de Villamayor

de Villamayor las siguientes recomendaciones sanitarias:

1. CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE, como la página del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Castilla y León y el SACYL: 900 222 000, sin saturar los canales de atención del 112 ni acudir a urgencias salvo que resulte estrictamente necesario.

2. Extremar las medidas de higiene de manos y respiratorias, siendo recomendable el uso de geles desinfectantes.

- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones y tirarlos tras su uso.

3. Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano con otras personas.

4. Evitar aglomeraciones públicas y mantener cierta distancia de seguridad en los locales cerrados.

Respecto al cierre temporal de colegios y centros educativos, el Ayuntamiento de Villamayor queda a expensas de las instrucciones que dicte la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, organismo competente en la materia.

Desde el Ayuntamiento de Villamayor se irá informando en todo momento sobre todo cuanto pueda interesar a los vecinos en relación con el alcance de las medidas adoptadas.

Gracias por vuestra comprensión y responsabilidad.

En Villamayor, a 12 de marzo de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde

D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.

